

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda primera izquierda del número 21 de la calle Euskalherria de Algorta. Inscrita al libro 212 de Getxo, folio 120, finca número 14.063. Valorada en 16.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—La Secretaria.—61.083.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 24495 se tramitan autos de procedimientos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de Crédito Hipotecario, promovidos por La Caixa DiEstalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador de los Tribunales señor Bolos Pi, contra Santiago Bodes Méndez y María Padilla Gil, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.448, libro 502 de Blanes, folio 221, finca número 27.635.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 8 de enero a las doce horas, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 10.837.500 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que ésta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 15 de febrero a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 15 de marzo a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—60.891.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 163/1998, a instancia de don Ignacio Cabello Urionabarrenechea, contra José María Blanco Sainz y María Nieves García, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicaran, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada uno de las subastas que se anuncia se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de enero de 1999 próximo a las diez horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 15 de febrero de 1999 próximo; a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las 2/3 partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV de esta ciudad, sito en calle Vitoria, 7, planta baja, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, cuenta número 10820000-17-163/1998, el 20 por 100 del precio fijado de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho banco.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante, lo que verificarán dentro del plazo y en legal forma.

Sexto.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptimo.—Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que puedan exigir otros.

Noveno.—Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas, gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan, y su precio, son los siguientes:

1. Vivienda sita en Burgos, calle Francisco Sarmiento número 11, noveno, letra C; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 2.625, libro 126, folio 247.

Tasado a efectos de subasta en 19.500.000 pesetas.

Caso de no poder ser notificados los demandados deudores respecto del lugar, día y hora, del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 27 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—60.987.

CARLET

Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 98/1998, a instancias de la Procuradora doña María Teresa Romeu Maldonado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castello y Alicante-Bancaja, se saca a subasta pública por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de don Silvestre Pérez del Rio y doña Asunción Esplugues Chiral.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, en su caso por segunda vez el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, y por tercera vez el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo; y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 45250001809898, una cantidad no inferior al 20 por 100 de tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de éste edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de la subasta fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto, como notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Única. 2 de orden. Vivienda en primera planta alta, de 110 metros cuadrados compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina y 3 dormitorios y baño. Sita en Benifaio, calle Juan Ramón Jiménez, número 62-1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.590, libro 229 de Benifaio, folio 48, finca registral número 16.109, inscripción tercera.

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 6.480.000 pesetas.

Dado en Carlet a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Julia Monteagudo Limeres.—El Secretario.—61.321.

CATARROJA

Edicto

Doña María Ángeles Duque Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 428/1994, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Srª Esteban Álvarez en nombre y representación de Caja Rural de Torrent Cooperativa de Crédito Valenciana contra Joaquín Canovas Peris y Amparo Costa Canet en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1999 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado, una suma igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que los litigadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, anteriormente a la celebración de la misma en la cuenta del Juzgado, en el BBV número 4528/0000/17428/1994.

B) No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

F) Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas y horas en que se celebran las subastas a los demandados para el caso de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado del día 23 de marzo de 1999 a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las 2/3 partes de precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de abril de 1999 a las diez horas de su mañana.

Bienes objeto de esta subasta

De la propiedad de don Joaquín Cánovas Peris.

1. Urbana, una cuarta parte indivisa de una parcela de tierra huerta, en la Partida de Banamá en el término de albal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al libro 10 de Albal, folio 16, finca número 1.174.

Precio para la subasta: 750.000 pesetas.

De la propiedad de don Joaquín Cánovas Peris y doña María Amparo Costa Canet.

2. Urbana, vivienda enclavada en la parcela número 117, de la manzana B, del Completo Urbanístico, partida de Santa Ana, casetas y Alquerías de Sabater, sito Barrio Villa Carmen, es la decimosexta de derecha a izquierda, según se mira desde el vial calle Acequia de Benager, número 31 por donde tiene su acceso. Consta de planta de sótano, planta baja y primera planta, siendo la superficie construida de 134,45 metros cuadrados, cuenta además con una parcela privativa de 204 metros cuadrados, que totalizan una total superficie de 274 metros cuadrados, en el término de Catarroja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, al tomo 2.129, libro 199, folio 124, finca número 19.581.

Precio para la subasta: 15.425.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 2 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Duque Ortega.—El Secretario.—61.024.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 210/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Vicenta Martínez Domínguez, sobre reclamación de crédito hipotecario, constituido sobre la siguiente finca:

En Tres Cantos. Vivienda en planta baja, letra A, tipo Bex-4D, con 125,17 metros cuadrados de superficie construida, hoy calle Sector Embarcaciones 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, tomo y libro 253, folio 185, finca 17.251, inscripción segunda de hipoteca.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo de licitación el de 16.700.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda se fija el día 15 de febrero siguiente, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100; y de darse las mismas circunstancias expresadas y en tercera, se señala el día 15 de marzo siguiente, a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-210/98, o establecimiento idóneo una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse en plica cerrada, con suficiente antelación ante este Juzgado,

y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría, para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 21 de octubre de 1998.—La Secretaria.—61.051.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria (Cáceres),

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley Hipotecaria del artículo 131, Autos número 55/1998 instados, por Caja de Extremadura representado por el Procurador señor Fernández Simón frente a, José Carlos Iglesias Valiente, y María Fernanda Rosado Leal, sobre reclamación crédito hipotecario. Se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subasta, los bienes que a continuación se relacionan, juntamente con su valoración.

Descripción de los bienes

Casa, en calle Méjico s/n, con entrada por la calle Panamá s/n, de una superficie útil de 80 metros con 90 decímetros cuadrados, con un patio al fondo de 16 metros con 6 decímetros cuadrados. Es del tipo B). Tiene 3 plantas, la baja destinada a local, y 2 más, elevadas, destinadas a una sola vivienda, distribuidas en vestíbulo, salón, cocina, 4 dormitorios, distribuidor, aseo baño, armario y terraza. Linda, derecha entrando, la de Dionisio Domínguez Alonso, Izquierda, la de Hermenegildo Moreno Llanao, y fondo, la de Francisco Javier Sanatano Pérez, registrada al tomo 632, libro 109, de Coria, folio 15, finca número 9.772, inscripción segunda.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta, el día 22 de enero de 1999.
Segunda subasta, el día 18 de febrero de 1999.
Tercera subasta, el día 18 de marzo de 1999.
Todas a las doce cuarenta y cinco horas.

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 5.433.750 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de las fincas.

Cuarto.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado, con el justificante del ingreso de 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la